

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.962/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "El Cine y la Historia. Edición 2014-2015", bajo la dirección de la Lic. Noemí ABALOS y la Prof. María Isabel AMPUERO, a llevarse a cabo durante los años 2014 y 2015;

QUE este Proyecto consiste en un ciclo de cine en donde se abordará distintos procesos históricos relacionados con la historia mundial contemporánea y actual;

QUE el cine será abordado como recurso pedagógico y didáctico, y como fuente valiosa para ayudar a comprender los complejos procesos históricos de los últimos siglos;

QUE la propuesta está organizada en conjunto con la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, representada por el Esp. Sergio ALVAREZ;

QUE la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz brindará el espacio físico para la proyección de películas;

QUE integran este Proyecto los siguientes docentes de la UNPA-UARG Lic. Noemí ABALOS y Prof. María Isabel AMPUERO en calidad de Responsables, el Prof. Carlos AGUILA VITO y el Prof. Martín SEGOVIA STANOSS en calidad de Colaboradores y los alumnos de la carrera Profesorado en Historia Ariel Alberto CÁRCAMO, Luis NAIL, María José ALARCÓN, Daniel Alberto RUAY, Silvina LÓPEZ RIVERA, Paula ETCHEVERRY, Federico MUÑOZ, Lucas MONZON, Osvaldo Exequiel PAÍS, Silvia FUENTES, Brian Adrián NAVARRO SANCHEZ, Gisela Alejandra RODRIGUEZ y Javier Agustín RODRIGUEZ;

QUE la actividad está destinada a alumnos de las cátedras Historia del Siglo XX e Historia Contemporánea Mundial, Problemática de la Ciencia Histórica y Metodología de Investigación del Profesorado en Historia, alumnos de las diferentes carreras de la UNPA-UARG, alumnos de nivel secundario y público en general;

QUE tiene como objetivos generales ofrecer un espacio alternativo que ayude a la comprensión de procesos históricos específicos así como también de intercambio de opiniones y reflexiones en torno al cine y la historia;

QUE tiene como objetivos específicos abordar las temáticas, hechos o procesos históricos desde la óptica del cine, fomentar la reflexión y discusión respecto de la utilización del cine como fuente y como recurso didáctico;

QUE a fs. 15 obra Nota Nº 637/14 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se avala la actividad;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 21/22 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "El Cine y la Historia. Edición 2014-2015", bajo la dirección de la Lic. Noemí ABALOS y la Prof. María Isabel AMPUERO, a llevarse a cabo durante los años 2014 y 2015.-

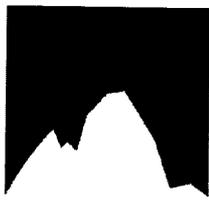
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto es organizado en conjunto con la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, representada por el Esp. Sergio ALVAREZ (DNI Nº 25.277.420).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que integran este Proyecto los docentes de la UNPA-UARG Lic.

///



479



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Noemí ABALOS (DNI N° 12.672.823) y Prof. María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596) en calidad de Responsables, el Prof. Carlos AGUILA VITO (DNI N° 18.682.721) y el Prof. Martín SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999) en calidad de Colaboradores y los alumnos de la carrera Profesorado en Historia Ariel Alberto CÁRCAMO (DNI N° 29.109.359), Luis NAIL (DNI N° 22.097.918), María José ALARCÓN (DNI N° 32.246.157), Daniel Alberto RUAY (DNI N° 36.808.513), Silvina LÓPEZ RIVERA (DNI N° 36.182.446), Paula ETCHEVERRY (DNI N° 30.144.091), Federico MUÑOZ (DNI N° 17.549.791), Lucas MONZON (DNI N° 37.048.622), Osvaldo Exequiel PAÍS (DNI N° 34.911.811), Silvia FUENTES (DNI N° 13.529.201), Brian Adrián NAVARRO SANCHEZ (DNI N° 36.808.803), Gisela Alejandra RODRIGUEZ (DNI N° 30.144.160) y Javier Agustín RODRIGUEZ (DNI N° 38.305.330).-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DISPOSICION

 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

479